



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007331

1. Sumilla: *Comunica Cese de Pago en*

el PAGO por Designación a la UGEL
EL COLLAO

DR. DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO
Dependencia o Autoridad a quien se dirige

CERRONA NERY CAMPOS J. ALONSO
Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

SUB-DIRECTORA IEP N° 70315
Cargo actual y Centro de Trabajo

01323843
5. D.N.I.

1001323843
6. Código Modular

Jr. SIMUSTANI N° 143 PUNO - PUNO - PUNO
Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

Fundamentación del Pedido

Que de acuerdo al resultado del concurso de acceso a
cargos Directivos, mi persona ha sido Designada en el cargo
de Sub-Directora de la IEP N° 70315 de la ciudad de Ilo
UGEL "EL COLLAO". Por lo que, solicito el CESE de PAGO en la
UGEL de procedencia u origen UGEL PUNO para afectar de pago
POR LO EXPUESTO, Ruego a Ud. acceder a mi petición
por ser justa y legal.

Documentos que se adjuntan:

Copia de DNI

Copia de Resolución

Copia de Cese de Pago

10. Lugar y Fecha: *Ilo 06 de marzo del 20*

11. Firma: *[Firma]*



Resolución Directoral N° 000297 -2024

llave, 2 8 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos, de Instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante.

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de SUB-DIRECTOR I.E. , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

 APELLIDOS Y NOMBRES : RAMOS JALANOCCA , CAROLINA NERY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01323843
ESCALA MAGISTERIAL : SEXTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

 INSTITUCION EDUCATIVA : 70315
CÓDIGO DE PLAZA : 1116114966N4
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

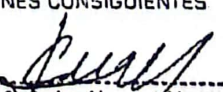
FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES


Tec. Caymiro Mamani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

CESE DE PAGO N° 051-2024-DREP/UGELP/AADM/REM.

La Oficina de Remuneraciones/Planillas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, expide el presente cese de pago, por DESIGNACIÓN en el cargo de DIRECTOR de la IEP N° 70315 del ámbito jurisdiccional de la UGEL EL COLLAO, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000298-2024 de fecha 8 de febrero 2024, cuya última remuneración percibida por el servidor es como a continuación se detalla:

DATOS PERSONALES Y LABORALES:

PELLIDOS Y NOMBRES	CAROLINA NERY RAMOS JALANOCCA		
DNI	01323843	CÓDIGO MODULAR	1001323843
CARGO	PROFESOR	JORNADA LABORAL	30 HORAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IEP N° 70029 MARIA AUXILIADORA, PUNO		
ESCALA MAGISTERIAL	SEXTA (VI)	CUENTA CORRIENTE N°	04701466433
ESTRUCTURA PENSIONARIO	D.L. 25897 INTEGRA	CUSPP/AFP	573350CRJOA3
FECHA DE AFILIACIÓN	19/06/1996	FECHA DE DEVENGUE	19/07/1996
PERÍODO MES/AÑO REMUNERADO	FEBRERO 2024	N° DIAS REMUNERADOS	30 DÍAS

DATOS REMUNERATIVOS:

HABERES		DESCUENTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.
-Aux	5425.88	cmcusco	0.00
mult_lrm	0.00	IPSSVIDA	0.00
lif_est	0.00	quintacat	235.96
fron_lrm	100.00	D.L.25897	467.31
nt.Manual	0.00	derrmag	25.75
nt.Man.No Af	0.00	desc.judicial	0.00
3_lrm	0.00	prederrmag	0.00
asAdic	0.00	Subcafae	917.17
AdiLRM	0.00	Coop.Capac Yupanqui	0.00
uib	0.00		
uibalm	0.00		
Cargo	0.00		
Saldo/Escolaridad	0.00		
TOTAL INGRESOS S/ :	5525.88	TOTAL DESCUENTOS:	1646.19
CANTIDAD IMPONIBLE S/ :	0.00		
CANTIDAD PAGADA S/ :	3879.69		

BENEFICIARIOS JUDICIALES

PELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CUENTA	PORCENTAJE

VACIONES Y/O COMENTARIOS:

Puno, 04 de marzo de 2024

 
Celso Gómez
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
UGEL - PUNO

 
CPC. Alfredo Macedo Ramirez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
UGEL - PUNO


Dr. José Antonio Calderon Ramos
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



RUC : 20100030595 11ENE2020
AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIRED
CUENTA : 04-701-466433
C.C.I : 018 701 004701466433 39
RAMOS JALANOLCA CAROLINA NERY

S. ANTERIOR S/ #####1,097.50

RET. EFEC. S/ #####1,097.00

S. ACTUAL S/ #####0.45

S. DISPONIBLE S/ #####0.45

COMIS. C/CTA S/ #####0.00

ITF C/CTA S/ #####0.05

CTA. DOMICILIADA: PUNO

0652419 1700 1290

300200004 09:31 CLIENTE

DESDE EL 01.06.2017 COMISION X REPOSICION/ADIC. TARJ.

S/.12.0 USTED PUEDE RESOLVER SU CONTRATO EN AGENCIAS. BN

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

13609947-5-F



Banco de la Nación



Banco de la Nación

Fecha Caduc
07 10 2024

<PER01323843<4<<<<<<<<<<<<<<
411043F2410074PER<<<<<<<<<<<<<<
AMOS<<CAROLINA<NERY<<<<<<<<<<<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PUNO

Provincia
PUNO

Distrito
PUNO

Sección
SILLUSTANI 142

Reservaciones:
Escripción de Organos. NO

Grupo de Votación 006820

Dr. Daniel Luis VERA MONTAÑO
Jefe Municipal

006820